

54. Urbana. 30. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.37, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 130, finca número 20.219-G37.

Valorado en 520.000 pesetas.

55. Urbana. 31. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.38, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 131, finca número 20.219-G38.

Valorado en 520.000 pesetas.

56. Urbana. 32. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.39, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 132, finca número 20.219-G39.

Valorado en 520.000 pesetas.

57. Urbana. 33. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.40, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 133, finca número 20.219-G40.

Valorado en 520.000 pesetas.

58. Urbana. 34. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.41, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 134, finca número 20.219-G41.

Valorado en 520.000 pesetas.

59. Urbana. 35. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.42, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 135, finca número 20.219-G42.

Valorado en 520.000 pesetas.

60. Urbana. 36. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.43, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 136, finca número 20.219-G43.

Valorado en 520.000 pesetas.

61. Urbana. 37. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.44, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 137, finca número 20.219-G44.

Valorado en 520.000 pesetas.

62. Urbana. 38. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.45, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 138, finca número 20.219-G45.

Valorado en 520.000 pesetas.

63. Urbana. 39. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.46, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 139, finca número 20.219-G46.

Valorado en 520.000 pesetas.

64. Urbana. 40. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.47, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 140, finca número 20.219-G47.

Valorado en 520.000 pesetas.

65. Urbana. 41. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.48, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 141, finca número 20.219-G48.

Valorado en 520.000 pesetas.

66. Urbana. 42. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.49, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 142, finca número 20.219-G49.

Valorado en 520.000 pesetas.

67. Urbana. 43. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.50, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 143, finca número 20.219-G50.

Valorado en 520.000 pesetas.

68. Urbana. 44. 2/141 avas partes indivisas, con derecho exclusivo de uso del espacio G.51, del local 2.A, en la planta baja del edificio en Jaca, en el Burgo de Rapitán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.259, libro 222, folio 144, finca número 20.219-G51.

Valorado en 520.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—38.191.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 399/1999-E, se sigue procedimiento sobre extravío de papel de fianzas del Estado, iniciado por denuncia de don Félix Baztán Ibáñez, formulando que el original del papel del Estado se encuentra depositado en el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, y la cantidad ingresada en dicho organismo en concepto de fianzas ascendió a 720.000 pesetas, siendo los números de serie del papel de fianzas ingresado, así como el número de cada contrato y de cada una de las seis actas de inspección levantadas el siguiente: Número de actas: 512, 513, 618, 616, 617, 514, número de contrato respectivamente: 555977, 555978, 555979, 555980, 555981 y 555982, series de fianza respectivamente: A 25.000 18188-91, B 10.000 22765-66, A 25.000 18192-95, B 10.000 22767-68, A 25.000 18196-99, B 10.000 22769-70, A 25.000 18200-03, B 10.000 22771-72, A 25.000 18204-07, B 10.000 22773-74, A 25.000 18208-11, B 10.000 22775-76, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1999.—La Magistrado-Juez, Juana de la Cruz Serrano González.—38.200.